Fecha: 17-08-2025 Pág.: 10 126.654 Tiraje: Cm2: 1.408,3 VPE: \$18.499.184 Medio: El Mercurio Lectoría: 320.543 El Mercurio - Cuerpo B Favorabilidad: Supl.: No Definida

Tipo: Noticia general

Título: CASO AUSTRALIS, ANFP, ENEL O CLC Cómo funciona el mundo de los arbitrajes que toman fuerza para resolver conflictos entre

Pasaron de tener 336 arbitrajes en 2016 a superar los 450; de cinco

compañías

Ex fiscal económico Ricardo Riesco asumió nueva vicepresidencia

# CASO AUSTRALIS, ANFP, ENEL O CLC: Cómo funciona el mundo de los arbitrajes que toman fuerza para resolver conflictos entre compañías

a semana pasada, la Corte de Apelaciones respaldó al CAM. Rechazó el recur-so de nulidad que inter-puso la ANFP contra el ar-

puso la ANFP contra elambirity e de la obligaba a pagar USS 34 millones a bitriraje que la obligaba a pagar USS 34 millones a la señal no puso fortamentir a 2019 y 2020. Fue la penúltima gran noticia que hizo el Centro de Arbitraje y Mediación (CAM) de la Cámara de Comercio de Santago. Días después vino un falla o aún mis "polémico": condenó a Isidoro Quiroga a pagar USS 300 millones a la china Joyvio, en el Ilamado caso Australis, por el cual la asáficia caució a lempresario de haber vendido la salmonera ocultando la sobreproducción que esista.

dido la salmonera ocultando la sobreproducción que esistía.
Ardió Troya. En entrevista con "El Mercuto", el abogado de Quiroga. Cristóbal Eyzaguirre, acusó al proceso arbitral de "aberración juridas", calificó de "insóltio" el voto de los árbitros de la spartes plasmados en el contrato", lo que derivó en una seguidila de cartas — el ado y lado— a este diario. Una muestra del liderazo que ha tomado el arbitraje en los últimos años y, con ello, el CAM, fundado al arbo de la Cámara de Comercio de Santiago (CCS) en 1992.
Es que tradicionalmente, los contratos establecán cláusulas arbitrales, pero el árbitro por designar era un abogado en parti-

Es que tradicionalmente, los contratos establecían clúsuslas arbitrielse, pero el árbitro por designar era un abogado en particular. En los últimos años, esa designación —en más del 90% de los contratos entre privados—recaemel Centro de Arbitraje y Mediación.

Los contactados aseguran que la entidas es ha transformado en una herramienta que ha ayudado a descomprimir a los tribunales de justicia. "Una parte muy importante de los arbitrajes se ve en el CAM". "La presión del trabajo que tienen los tribunales ordinarios es enorme. Entonces, la dedicación que puede tener un árbitro profesional en relarios es enorme. Entonces, la dedicación que puede tener un árbitro profesional en relación con un juez es muy distinta", subraya el abogado y consejero del Centro de Arbitraje Enrique Barros. Otros le restan poder. "El CAM ve unas 500 causas al año, miemtras los tribunales ordinarios ven más de 5 millones", enfatizan.

tras los tribunales ordinarios vem mas extras illustras illustras, comiliones", enfatizan.

Si bien aquellos contratos que establecen el arbitraje como resolución de conflictos deben pasar primero por ese proceso antirbunal ordinario, el CAM es la institución de arbitraje que buena parte de las compañáse silga. "Es entimero va al alza. "Las empresas prefieren resolver los conflictos ahri", die cu nabogado. "El CAM es un complemento, por el grado de especialización, el tiempo y la flexibilidad. si bien el procedimiento es bastante estándar, se pueden hacer modificaciones en los plazos, en la forma en que declararán Manuel José Vial.

Manuel José Vial.

Se agregan la confidencialidad —el arbitraje es secreto, versus el piulcio que es público—, la rapidez y la especialidato.

Se agregan la confidencialidad — el arbi-trae se secreto, versus el juicio que es públi-co—, la rapidez y la especialidad. Después del CAM han surgido centros de arbitraje más pequeños al alero de Cá-mara de Comercio regionales, como el C-Medyar de La Araucanía, o en Valparaíso.

#### Una nueva estructura

Ona nueva estructura
María Agnes Salah lleva doce años como
árbitro y desde 2024 preside el CAM.
Reconoce que ha habido un tránsito entre
entender al centro como netamente de arbitraje a un estadio en que se habla de cláusulas de solución de controversia, con distin-

las de solución de controversia, con distin-tos mecanismos.

Es que si bien partieron solo con arbitra-jes, hace algunos años sumaron la media-ción—donde existe un tercero imparcial, y las partes concuerdan la solución—, ade-más del arbitraje internacional—donde se las partes concuerdan la solución—, además del arbitraje internacional —donde se acaban de asociar con el centro iberoamericano de arbitraje CIAM-CIAR—y, recientemente, agregaron el mecanismo de disputebards, centrado en contratos de construcción. La entidad saltó de una dotación de cinco personas en 2011 a 21, junto a un consejo de 15 miembros. Fue la necesidad de ofrecer todos estos servicios con diferentes características lo que los llevós a estrenar, hace un par de semanas, nuevas oficinas en El Bosque 500. Tras el estallido de 2019, se trasladaron transitoriamente desde el edificio de la CCS en el centro a Las Condes, y abora recalaron aquí definitivamente. Se trata de 1.200 m², con 16 salas de audiencia.

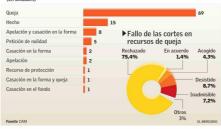
Yno fue el único cambio. Hace dos semanas sumaron una segunda vicepresidencia. Anteriormente, lo lideraba María Agnes Salah, y tenfa como segundo al vicepresidente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad de Anglo American Chile, Juan Pablo Schaffer, experto en mediaciones. Ahora se agregó al ex-FNE Ricardo Riesco, co-

trabajadores a 21, más un consejo asesor, y de unos pocos árbitros a un pool de casi 300, el CAM de la Cámara de Comercio de Santiago concentra hoy una parte importante de los arbitrajes entre privados. El último fallo que multó a Isidoro Quiroga en casi US\$ 300 millones tiene al Centro en la palestra. • MARÍA JOSÉ TAPIA sitte

▶ Rango de cuantía de arbitrajes en UF

Total en UF 73.241,80 1.101-

▶ Razones de recursos en arbitraies contra fallos de el CAM



mo segundo vicepresidente, centrado en

▶ Solicitudes de actuación del CAM

arbitrajes.
Desde el origen del CAM hasta el cierre del año pasado, han ingresado 6.955 solicitudes de arbitraje y mediación. De los primeros, 6.224 y de los segundos, 731;

creciendo más las mediaciones. Entre 2022 y 2024, los arbitrajes pasaron de 414 a 458, mientras que los segundos saltaron de 50 a 103, el doble. Más de la mitad han

"La mediación tiene un promedio de duración de 88 días —versus un arbitraje normal que tarda un año—. Entonces, sobre tono contratos, en que ambas partes se estín relacionando y se van a continuar relacionando, es un muy buen medodo porque
no es adversarial", destaca la directora ejecionando, es un muy buen medodo porque
no es adversarial", destaca la directora ejecutiva del CAM, Ximena Vial. "Las dos partes terminan contentas y pueden seguir en
la relación", agregas.
De hecho, si en 2018, un 25% de los casos
eterminaba en acuerdo, hoy es el 55% "Al
juxal que las oficinas del CAM que tiene
pantalones largarges.
De hecho, si en 2018, un 25% de los casos
tiene. Hoy, llegan distintas materias muy
sofitisciadas, como contratos importantes
de construcción, de energía, etc.", dice Salah.
El año pasado se lanzó un nuevo reglamento de mediación, que también contempla la mediación internacional. Ya han llegado casos.

## Abogados sub-40 con causas de menos de UF 5.000

Audigaudos Statis—10 con Catalasta we memos de UF 5.000

Hace tres semanas, el CAM condenó a la empreas O.H.L. a pagar US\$ 20 millones a la chilena Syncore por incumplimientos en la elecución de un proyecto de la minera Mantos Blancos. Además, fue el centro el que vio el arbitripe entre Clinica Las Condes (C.L.C.) y las isapres Banmédica y Vida Tres —que llegó a sin fin de mutuo acuerdo— y hasta mayo continuaba analizando las diferencias entre la entidad y la empresa de catolonamientos Saba, por el contrato que las une desde 2019.

Es que los casos más renombrados han sido de altos montos o empresas conocidas, pero ecrea de la mitad son solicitados

sido de altos montos o empresas conoci-das, pero cerca de la mitad son solicitados aas, pero cerca de la mitad son solicitados por personas naturales. Y, además, si bien el fallo contra Isidoro Quiroga, dicen abo-gados en privado, ha sido unos de los de mayor cuantía tanto en lo solicitado como en lo sancionado, un 36% son arbitrajes de entre UF 1.101 y UF 8.000 (de \$43 millo-nes y \$313 millones) "da puera" (sa 3-1-1). nes y \$313 millones) "de pymes", señalan. Solo 17 causas iniciadas en 2024 son por más de UF 350.001 (\$13.713 millones). El promedio de cuantías de los arbitrajes, el año pasado, fue de \$2.869 millones, y de \$692 millones en

da de árbitros jóve-nes, a bogados sub-40 que ven to-dos los casos de 5.000 UF hacia aba-jo, con honorarios in-feriores, y una dura-ción de cuatro meses. Acceder al CAM —dicen abogados— no es particularmen-te económico. Para arbitraies internacio-

arbitrajes internacio nales, se debe pagar nales, se debe pagar una tasa equivalente al 10% del honorario arbitral, con un míni-mo de USS £500. El honorario dependerá del valor en disputa; para un caso como el de Australis, con tres árbitros y donde se pedían cerca de USS 1.400 millones, el va-

led CAM on El BosGoyenechea.

1400 milliones, el vafor habria supreadu
el million de dólares
en honorarios.

En el caso de los arbitrighs racionales, si
son cuantías inferiores a UF 600, la tasa admillion de dólares
en contra el misistrativa del CAM Santiago corresponderá a 25 UF + IVA, en tanto que los honorarios arbitriales corresponderá a 25 UF.
Si es más de UF 600, son 55 UF + IVA al
La mediación es bastante más económica. Si la cuantía.
La mediación es bastante más económica. Si la cuantía es indeterminada, la tasa administrativa será de 25 UF + IVA, y los honorarios del mediador los fija el CAM.

#### Unos 252 árbitros

Unos 252 arbitros
"Nadie quiere estar fuera. No he conocido a ningún abogado que no quiera formar
parte del grupo de árbitros", señala Enrique
Barros. El Centro ha ido sumando a los mejores profesionales de la plaza.
Cuando partío el CAM, existín solo una
nómina de árbitros, y de ella se elegán mediadores. El 2018 se creo la unidad de mediadóra y se selabeleciem dos listas diferen-

diadores. El 2018 se creó la unidad de mediación y se setablecieno dos listas diferenciadas. Hoy hay 252 árbitros y 39 mediadores. Y acaban de publicitar la apertura de postulaciones y el número de profesionales que esperan incorporar en cada lista é árbitros sobre 40 y 20 mediadores. Lo que más les urge son árbitros jóvenes. Llegaron a ser 60, y van en 40, ya que al cumplir 40 años pasan de categoría. Y pretenden incorporar a 20 más.
En la actualidad, si bien los árbitros mavoritariamente hombres, en el caso de

mayoritariamente hombres, en el caso de los jóvenes se reparten mitad y mitad con

las mujeres.

Las partes son las que modelan su cláusu-las ribital. Pueden establecer un tribunal de segunda instancia, un tribunal arbitral de un solo árbitro o un tribunal colegiado de tres árbitros, etc. El año pasado, llegaron al 26% de designaciones de árbitros de común acuerdo.

Y si bien hay árbitros antiguos que tiener más casos, hoy —dicen abogados en reser-



Fecha: 17-08-2025 Pág.: 11 Tiraje: 126.654 Cm2: 528,1 VPE: \$6.937.312 Medio: El Mercurio Lectoría: 320.543 Supl.: El Mercurio - Cuerpo B Favorabilidad: No Definida

Noticia general
CASO AUSTRALIS, ANFP, ENEL O CLC Cómo funciona el mundo de los arbitrajes que toman fuerza para resolver conflictos entre Tipo:

compañías

Título:

va— existen tal número de árbitros que al-gunos pueden pasar un par de años sin ca-sos. De hecho, abogados han planteado que se tienda a un mecanismo para que los árbi-tros deban repostular y tener más patrones de evaluación.

de evaluación.

Mecanismo solo para construcción

Los contratos de construcción han sido constantemente el sector que ha liderado las peticiones de arbitrajes; le sigue la prestación de servicios y las promesas de compraventa. Es un negocio complejo, ocurren muchas situaciones imprevistas, calculos, cambios de diseño, dice la presidenta del CAM sobre el tema construcción. Por eso, a nivel mundial se han ido desarrollando mecanismos alternativos de solución de controversias para este sector: los llamados dispute boards. Se trata de que un grupo de profesionales, generalmente tres de distinta formación, acompañen la obra durante todo su desarrollo, y vayan solucionando los conflictos a medida que aparecen. Tiene un costo, pero en contra-

El promedio de cuantías determinadas el año pasado en arbitraies fue de \$2,869 millones, v de \$692 millones en mediaciones.

### Las rechazadas peticiones de nulidad

El abogado y past president del CAM, Manuel José Vial, recuerda —sin entrar en detalles—que le primer recur-so de nulidad presentado en contra de un arbitraje interna-cional fue un caso que el lideró. Y se rechazó. Es que si bien, en arbitrajes internacionales, el modelo contempla el recurso de anulación, mingún contacta-dor ecuerda que alguna vez se haya acogido.

do recuerda que alguna vez se haya acogido.

De hecho, a comienzos del año pasado, la italiana Fimer intentó anular un fallo del CAM a favor de Enel Green Power Chile, obligando a la empresa europea a pagarles US\$ 40 millones. La Corte de Analeziones anoyá al CAM

US\$ 40 millones. La Corte de Apelaciones apoyó al CAM. A diciembre, existían cinco peticiones de nulidad, un mecanismo al que pretenden acogerse los abogados de Isidoro Quiroga por la resolu-ción en contra del empresario en el caso Australis.

en el caso Australis.

La presidenta del CAM,
María Agnes Salah, y la directora ejecutiva, Ximena Vial,
señalan que no existe un simil
propiamente tale en el arbitraje
doméstico. Lo que más podría
acercarse es la apleación,
donde hay un perjuicio que se
quiere revisar.

Además, para arbitrajes
domésticos esté el recurso de
queja ante la Corte de Apelaciones. Este es el más utilizado, y se presenta por falta y
abuso grave del arbitro. Sin
embargo, Barros hace una
salvedad: "Hoy existe una
tendencia regresiva a que los
tribunales con forcuencia
entran a pronunciarse sobre el
fondo de las sentencias de
arbitraje y eso naturalmente
lo desnaturaliza. Es un fallo de
paleaciones y no de quejas".
El también espresidente del
Colegio de Abogados subraya
que cuando fue abogado
integrante de la Corte Suprema, entre el 2000 y el 2006.
el argumento de todos los
jueces era que si se había
acordado una justicia privada
a través del arbitraje, no les
correspondia revisar lo y
zanjado por el árbitro. Y todas
las quejas se reclazaban por reclazaban por

las quejas se rechazaban por principio.

Hoy se acoge el 4,3%. Si bien, desde el CAM no pueden revelar qué árbitros son los que tienen más casos, subra-yan que hoy existen árbitros —"pocos"— que solo se dedician a ello, lo que antes no existía. "Hoy se mira el tema de los conflictos de interés con mucho más detalle, en-tonces, si solo trabajas como árbitro, vas a tener probable-mente menos conflictos", señala Vial. señala Vial.

tos de gran envergadura es menor versus seguir un arbitraje, paralizar la obra, etc.", seguir un arī señala Vial.

El honorario de cada integrante del dispu-te boards asciende a 7 UF + IVA por hora tra-



prohibición de celebrar actos o contratos, etc.— que debían pedirse en la justicia ordinaria. En 2023 se hizo un estudio con la Universidad Católica y vieron que la mayoría de los centros internacionales tenán arbitraje de emergencia.

Se incorporaron en 2023, dando la facultad a las partes de ir a la justicia ordinaria o al CAM Santiago.

"Esto refleja la voluntad de mantener todo en una sede", subraya Salah. En 2024 se solicitaron 22 arbitrajes de este tipo. Hoy disponen de un amplio número de servicios. Y sibien, algunos ven que el crecimiento debe venir por los contratos de concesión del Estado que puedan pasar por el CAM, otros lo ligan directamente al crecimiento de be venir por los ligan directamente al crecimiento económico." El Futuro y el desarrollo del CAM está estrechamente relacionado con la profundidad del mercado financiero y de inversiones de Chile. Su mayor receimiento se vio cuando creció la economía", dice un abogado. De hecho, entre 2023 y 2024 el número de arbitrajes cayó un 11%, el mayor descenso al menos desde la última década.